

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42906 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 636/2010, se ha acordado mediante Auto de fecha 23 de septiembre de 2013 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Clínica Informática Girona, Sociedad Limitada, con CIF: B-17516345, con domicilio en Estanyol - Bescanó, Mas Roura (Girona), Código Postal: 17182.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 14 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058472-1